

**RESOLUCION No. 000491 DE 06 SEP 2013**

*Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 034- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución”*

**LA SUBDIRECTORA DE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES DEL INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN – ICFES**

*En uso de sus facultades legales y en especial por las delegadas mediante Resolución No. 000578 del 25 de Octubre de 2011 y conforme lo previsto en el Manual de Contratación del ICFES (Acuerdo 0014 del 26 de agosto de 2011), y*

**CONSIDERANDO:**

Que el 28 de agosto de 2013 se invitó a presentar oferta a las siguientes empresas: **GRACIA PROYECTOS LTDA; VISION ARQUITECTOS S.A.S y DVA CONSTRUCCIONES S.A.S;** y ese mismo día de acuerdo a lo establecido en el manual de contratación en su artículo 17, se publicó en la página web del ICFES, la requisición y los términos de referencia.

Que el objeto de la invitación: seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución, con un presupuesto oficial de **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$99.992.000.00)**, incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Que el día 30 de agosto de 2013 se llevó a cabo la visita técnica no obligatoria, a la cual no asistió ninguno de los invitados.

Que el día 4 de septiembre de 2013 se cerró el proceso de selección y se recibieron tres (3) ofertas, así: **GRACIA PROYECTOS LTDA; VISION ARQUITECTOS S.A.S y DVA CONSTRUCCIONES S.A.S**

Que conforme a lo establecido en el cronograma de los términos de referencia, la etapa de revisión y evaluación de las ofertas se llevó a cabo en el periodo comprendido entre el 4 y 5 de septiembre de 2013 por parte del comité evaluador, cuyo informe de evaluación se publicó en la página web del ICFES, el 6 de septiembre de 2013, en los siguientes términos:



RESOLUCION No. 300701 DE 06 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 034- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución”

ASPECTOS		GRACIA PROYECTOS LTDA	VISION ARQUITECTOS S.A.S	DVA CONSTRUCCIONES S.A.S
<b>JURÍDICOS</b>		CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
<b>TECNICOS</b>	EXPERIENCIA MÍNIMA DEL PROPONENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA TÉCNICA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
	OFERTA ECONÓMICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>VERIFICACIÓN PRELIMINAR</b>		<b>CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>	<b>NO CUMPLE</b>

Así las cosas, la calificación de la oferta habilitada, esto es **GRACIA PROYECTOS LTDA** fue la siguiente:

ASPECTOS	GRACIA PROYECTOS LTDA
EXPERIENCIA ADICIONAL A LA MINIMA	20
ESTIMULO A LA INDUSTRIA COLOMBIANA	10
OFERTA ECONOMICA	70
<b>CALIFICACION</b>	<b>100</b>

Que en dicho informe el Comité Evaluador recomendó al ordenador del gasto dentro del proceso selección directa: ICFES-SD-034-2013, adjudicar el proceso de selección en mención a **GRACIA PROYECTOS LTDA**, por ser la propuesta que satisfacen las necesidades con el mejor resultado en términos de costo-beneficio

Que todos los actos y demás documentos soportes del presente procedimiento de selección se publicaron en la página web del ICFES, conforme el cronograma previsto para el efecto, y dispuesto por el Manual de Contratación de la entidad.

Que en merito de lo expuesto,

**RESUELVE**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Adjudicar a **GRACIA PROYECTOS LTDA**, identificada con Nit. No 900.199.914-6, el proceso de selección directa: ICFES- SD-034-2013, cuyo objeto es: “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas,

*Así*

RESOLUCION No. 000101 DE 06 SEP 2013

Por la cual se adjudica el Proceso de Selección Directa: ICFES – SD – 034- 2013, cuyo objeto es “Seleccionar la oferta más favorable para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones físicas, arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución”

arquitectónicas, redes hidráulicas y demás, de acuerdo a las solicitudes de mantenimiento y cronogramas de ejecución.”, por un valor **NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/L (\$99.992.000.00)**, incluido todo costo directo e indirecto que la ejecución del contrato conlleve.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Notificar personalmente el contenido de la presente Resolución al señor **MARCO AURELIO GRACIA PALMA**, identificado con cédula de ciudadanía 17.190.952 de Bogotá, quien obra como Representante legal de **GRACIA PROYECTOS LTDA**

**ARTICULO TERCERO:** La representante legal de **GRACIA PROYECTOS LTDA**, dispondrá de un plazo de tres (3) días hábiles, contados a partir de la fecha de notificación de este acto administrativo para proceder a la suscripción del contrato respectivo, cumplir con los requisitos de ejecución y legalización del mismo.

**ARTICULO CUARTO:** Comunicar a los interesados en el proceso de contratación mencionado, el contenido de la presente resolución, a través de su publicación en la página Web del ICFES [www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

**ARTICULO QUINTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su notificación, y contra este solo procede el recurso de reposición, en los términos del artículo 74 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo

Dada en Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2013

06 SEP 2013

  
ADRIANA GIL GONZALEZ

Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
ICFES

Proyectó: ADI.